



Cerro Sombrero, 13 de mayo de 2016.-

NUM 173/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir equipamiento informático para suplir necesidades de nuevos cargos.
- 2) Dólar observado según banco central del 13 de Mayo de 2016 USD \$ 682,55 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 3.446.338 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO:
(1073196) UPS AMERICAN POWER UPS BACK RS 550 VA LCD
(1073197) UPS AMERICAN POWER BACK-UPS PRO 900 VA - LCD
(1258181) ALL IN ONE DELL OPTIPLEX 3030
(1270568) SCANNER EPSON WORKFORCE DS-520
- 5) Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE, a CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA, RUT 12.125.928-1, para adquirir equipos informáticos, con la orden de compra electrónica N° 3866-83-CM16 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma total de U\$ 5.049,21 (cinco mil cuarenta y nueve dólares con veintiún centavos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante